Contrato 084/2018

Contrato de adquisición de diverso equipo informático y tecnologías de la información que incluyen servicios de instalación, configuración y puesta a punto, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral denominada Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., representada en este acto por el Licenciado Luis German González Gil a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal día 03 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio No. CESP/SE/0260/2018 de fecha 28 de mayo de 2018, el Dr. Manuel Lanz Novelo, Secretario Ejecutivo y el I.C.E. Fernando José Bolívar Galera, Director General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) Campeche, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron la adquisición de diversos equipos de cómputo y tecnologías de la información, para destinarse a la citada dependencia.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 1 en relación con los artículos 1°, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2018; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal **N°. SAIG-EST-022-18.**

1.5.- Que la erogación de la presente compra se encuentra prevista y será cubierta con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), mediante el siguiente esquema programático: **Ejercicio Fiscal**: 2018; **Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública**: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; **Capítulo.- 5000**: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8 s/n colonia Centro de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad mercantil, constituida bajo escritura pública No. 1,391, libro décimo, tomo VI, de fecha 14 de julio de 2006; otorgada ante la fe del Lic. Mario Humberto Torres Verdín, notario público número 128 de

FASP
ERADO CON RECURSOS
-2018-

Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, mediante el folio mercantil electrónico número 32134 * 1, de fecha 11 de septiembre de 2006, con capacidad de comercializar los bienes y servicios que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que su representante legal es el C. Luis German González Gil, quien acredita su personalidad con la escritura pública No. 4,490, de fecha 4 de mayo de 2017, pasada ante la fe del Lic. Mario Humberto Torres Verdín, notario público número 128 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, mediante el folio mercantil electrónico número 32134, de fecha 10 de mayo de 2017 y se identifica con pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, con número [redacted]

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes y servicios objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en: Av. Mariano Otero N1249-12 GWTC Torre Atlántico, Colonia Rinconada del Bosque, Código Postal 44530, Guadalajara, Jalisco; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su número del padrón de proveedores es: 2895, renovado el 04 de mayo de 2018.

2.7.- Que su registro federal de contribuyentes es: ETC060715147.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes y servicios, que a continuación se describen, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único:

Partida	Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	1	Pieza	Conmutador de datos Marca: Alcatel-Lucent Modelo: OS6450-P24-US Garantía: 3 años.	$46,668.00	$46,668.00
	1	Pieza	Conmutador de datos Marca: Alcatel-Lucent Modelo: OS6450-48-US Garantía: 3 años.	$56,408.00	$56,408.00
	11	Pieza	Conmutadores de datos Marca: Alcatel-Lucent Modelo: OS6350-P48 Garantía: 3 años.	$96,075.00	$1,056,825.00
2	10	Pieza	Diademas Telefónicas	$2,151.00	$21,510.00

VERSION PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una palabra que corresponde al número de pasaporte, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

FASP
¡PERADO CON RECURSOS
- 2 0 1 8 -

			Marca: Plantronics Modelo: HW510		
3	**29**	**Pieza**	Teléfonos IP Marca: Alcatel-Lucent Modelo: 8038 Garantía: 1 año.	$11,145.00	$323,205.00
4	**14**	**Pieza**	Equipos para enlaces de microondas punto a punto. • 14 equipo mimo 5ghz 24 dbm ant 29 dbi • 28 protector de picos para Ethernet contra descargas eléctricas. • 3 kit de material para instalación que incluye: 120 mts de cable UTP lindado 5E y 10 conectores blindados RJ45. • 6 soporte para instalación de equipos en la torre tipo bandera. • 3 kit de instalación de enlaces digitales de microondas punto a punto.	$21,220.78	$297,090.92
5	**1**	**Pieza**	Servidor de cómputo para sistema de almacenamiento (san). Marca: Hpe Modelo: MSA 2050.	$487,909.00	$487,909.00
	1	**Pieza**	Servidor de cómputo para sistema de almacenamiento de archivos. Marca: Hpe Modelo: STOREEASY 1650.	$272,825.00	$272,825.00
				Subtotal	**$2,562,440.92**
				16% I.V.A.	**$ 409,990.55**
				Total	**$2,972,431.47**

FASP
OPERADO CON RECURSOS
- 2 0 1 8 -

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, bases de la licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de **$2,972,431.47 (Son: Dos millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y un pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido**, precio con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes y servicios objeto de este contrato, en un tiempo máximo de **42 días naturales** para las partidas uno y cinco; **52 días naturales** para la partida dos; **56 días naturales** para la partida tres y **28 días naturales** para la partida cuatro, todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de cinco días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su

autorización.

Quinta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes y servicios objeto del presente contrato sean pagados contra entrega recepción de los mismos a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los CFDI emitidos por la Federación, Entidades, Entidades Federativas y los Municipios por Contribuciones, Derechos, Productos, aprovechamientos, Apoyos y Estímulos que otorguen".

Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente instrumento contractual, a través de póliza de fianza que deberá contener entre otras, las siguientes declaraciones:

a) Que sea expedida a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia de hasta doce meses posteriores a la entrega total de los bienes y servicios a satisfacción de "El Estado".

b) Que garantice la entrega de los bienes y servicios adquiridos, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.

c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes y servicios contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que se le sea imputable, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de la garantía.

d) Para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

e) Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en Vigor.

f) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

"El Proveedor" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.

Octava.- Recepción de los bienes y servicios: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento en el domicilio que ocupan las instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) Campeche del Consejo Estatal de Seguridad Pública sita: Prolongación Calle 7 sin número Col. Buenavista C.P. 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes y servicios objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes y servicios por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes y servicios contratados, en este caso al servidor público Ing. José Jesús Mut Pérez, Técnico en Telefonía del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) del Consejo Estatal de Seguridad Pública, o por personal que este

FASP

PERADO CON RECURSOS -2018-

mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes y servicios.

Décima.- Recursos humanos: Los recursos humanos necesarios para realizar los servicios objeto de este contrato serán entregados por "El Proveedor". "El Estado" se excluye de toda relación laboral hacia los trabajadores de "El Proveedor".

Décima primera.- Responsabilidad laboral: Queda expresamente convenido que cada parte es responsable de las relaciones laborales que tenga con su propio personal y de las relaciones contractuales que tengan con sus propios contratistas. No existirán relaciones laborales, ni de ninguna otra índole entre "El Estado" y el personal que "El Proveedor" contrate o emplee para el desarrollo de los servicios convenidos, por lo que en el supuesto de que "El Estado" llegase a recibir cualquier reclamación por este concepto, "El Proveedor" se obliga a sacarlo en paz, a salvo, libre de responsabilidades y daños de cualquier naturaleza, y a reembolsarle en su caso, cualquier erogación que hubiere tenido que realizar por tal motivo.

Décima segunda.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes y servicios objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes y servicios, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantías requeridas por "El Estado".

Décima tercera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes y servicios que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima cuarta.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima quinta.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes y servicios objeto de este contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes y servicios, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Décima sexta.- Rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantías señaladas en el presente instrumento contractual.

Décima séptima.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima octava.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima novena.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a

FASP

PERADO CON RECURSOS -2018-

suscribirlo por cuadriplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 16 de agosto de 2018.

Por "El Estado"

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"

Luis German González Gil
Rep. legal de Estrategias en Tecnología
Corporativa, S.A. de C.V.

Testigos

Lic. Elsy Daniela Chuc Solis
Directora de Recursos Materiales.

Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
- 2018 -

ANEXO ÚNICO

PARTIDA	DESCRIPCION		
1	SUMINISTRO DE CONMUTADORES DE DATOS PARA INTEGRARSE A LA RED DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 QUE CUMPLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA: ALCATEL-LUCENT MODELO: OS6450-P24-US GARANTÍA: 3 AÑOS		
		FUNCIONALIDADES	• SWITCH CAPA 2 CON FUNCIONES BÁSICAS DE CAPA 3, DE CONFIGURACIÓN FIJA Y 1RU 24 PUERTOS RJ45 10/100/1000 BASE Y 2 PUERTOS FIXED SFP 1GB • EL EQUIPO PERMITE A FUTURO ACTIVAR UNA LICENCIA PARA QUE LOS PUERTOS SFP FUNCIONEN A 10GB. • EL EQUIPO SOPORTA A FUTURO LA FUNCIONALIDAD DE STACK CON 2 PUERTOS DE 10GB CON UNA CAPACIDAD DE STACKING DE 40 GBPS. PUEDE SOPORTAR PUERTOS INTERNOS DE STACK O MODULO DE STACK EXTERNO. • EL EQUIPO SOPORTA 8 SWITCHES EN UN SOLO STACK Y ADMINISTRA TODOS LOS EQUIPOS BAJO SOLO UNA DIRECCIÓN IP. • EL SWITCH TIENE UNA ARQUITECTURA NON-BLOCKING. • CAPACIDAD MÍNIMA DE CONMUTACIÓN DE 176 GBPS • TASA DE REENVÍO DE 131 MPPS. • CAPACIDAD MÍNIMA DE 16000 DIRECCIONES MAC • CAPACIDAD MÍNIMA DE 4000 VLANS • CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN VÍA A TRAVÉS DE INTERFAZ WEB. CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN VÍA CONSOLA A TRAVÉS DE LÍNEA DE COMANDOS). • CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE. • IEEE 802.1W RAPID SPANNING TREE PROTOCOL (RSTP) • CAPACIDAD DE CALIDAD DE SERVICIO (QOS), SOPORTA NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE RED MEDIANTE ALARMAS AUTOMÁTICAS A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE SOFTWARE DE ASISTENTE DE RED DEL MISMO FABRICANTE. • IEEE 802.1D SPANNING TREE PROTOCOL. • IEEE 802.1X, SEGURIDAD POR PUERTOS, AUTENTIFICACIÓN DE USUARIOS. • SOPORTA HASTA 1000 GRUPOS/STACKS DE IP MULTICAST • EL EQUIPO SOPORTA RUTEO ESTÁTICO, RIP V1 Y V2, RIPNG. • CUENTA CON REDUNDANCIA EN IMAGEN DEL RELEASE Y ARCHIVO DE CONFIGURACIÓN (ARCHIVOS

FASP
PERADO CON RECURSOS
-2018-

	DUALES) CON AUTO RECUPERACIÓN EN CASO DE CORRUPCIÓN DE UNO DE LOS DIRECTORIOS A FIN DE CONTAR CON RESPALDO INTERNO INCREMENTANDO LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO. • EL SWITCH CUENTA CON UNA FUENTE DE PODER AC CON CONECTOR AMERICANO. • EL SWITCH SOPORTA LA INSTALACIÓN DE UNA FUENTE DE PODER REDUNDANTE INTERNA DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES DE LA FUENTE PRINCIPAL, WATTAJE Y CONECTOR AMERICANO. PUEDE SOPORTAR CONFIGURACIÓN UNO A UNO
ESTÁNDARES O NORMAS QUE CUMPLEN LOS EQUIPOS CONMUTADORES DE DATOS DE CORE.	• CONTROL BASADO EN PUERTO PARA EL CONTROL DE TORMENTAS DE UNICAST, MULTICAST Y BROADCAST. • IEEE 802.1D • IEEE 802.1P • IEEE 802.1Q • IEEE 802.1W • IEEE 802.3AD • IEEE 802.1S • IEEE 802.3X • IEEE 802.3U • IEEE 802.3AB • IEEE 802.3Z • IGMP (V1, V2, AND V3) SNOOPING • RADIUS, • SNMP V3 • NTP
ADMINISTRACION	• INTERFASE DE ADMINISTRACIÓN. • SOPORTA SSH PARA SESIONES SEGURAS DE CLI, ADMINISTRACIÓN, INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN. • INTERFACE VÍA LÍNEA DE COMANDO. • SOPORTE DE SOFTWARE ASISTENTE DE RED VÍA WEB BROWSER QUE PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS. • ADMINISTRACIÓN VÍA SNMPV1, V2C Y V3

SUMINISTRO DE UN CONMUTADOR DE DATOS PARA REDES LAN DE 48 PUERTOS ETHERNET 10/100/1000 Y 2 PUERTOS SPF 1GB PARA INTEGRARSE A LA RED DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 YA EXISTENTE Y OPERANDO DEL C4 CAMPECHE QUE CUMPLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

MARCA: ALCATEL-LUCENT
MODELO: OS6450-48-US
GARANTÍA: 3 AÑOS

FASP
-2018-
OPERADO CON RECURSOS

	FUNCIONALIDADES	• SWITCH CAPA 2 CON FUNCIONES BÁSICAS DE CAPA 3, DE CONFIGURACIÓN FIJA Y 1RU 48 PUERTOS RJ45 10/100/1000 BASE Y 2 PUERTOS FIXED SFP 1GB • EL EQUIPO PERMITE A FUTURO ACTIVAR UNA LICENCIA PARA QUE LOS PUERTOS SFP FUNCIONEN A 10GB. • EL EQUIPO SOPORTA A FUTURO LA FUNCIONALIDAD DE STACK CON 2 PUERTOS DE 10GB CON UNA CAPACIDAD DE STACKING DE 40 GBPS. PUEDE SOPORTAR PUERTOS INTERNOS DE STACK O MODULO DE STACK EXTERNO. • EL EQUIPO SOPORTA HASTA 8 SWITCHES EN UN SOLO STACK Y ADMINISTRA TODOS LOS EQUIPOS BAJO SOLO UNA DIRECCIÓN IP. • EL SWITCH TIENE UNA ARQUITECTURA NON-BLOCKING. • CAPACIDAD MÍNIMA DE CONMUTACIÓN DE 176 GBPS. • TASA DE REENVÍO DE 131 MPPS. • CAPACIDAD MÍNIMA DE 16000 DIRECCIONES MAC. • CAPACIDAD MÍNIMA DE 4000 VLANS. • CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN VÍA A TRAVÉS DE INTERFAZ WEB. CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN VÍA CONSOLA A TRAVÉS DE LÍNEA DE COMANDOS). • CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE. • IEEE 802.1W RAPID SPANNING TREE PROTOCOL (RSTP) • CAPACIDAD DE CALIDAD DE SERVICIO (QOS), SOPORTA NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE RED MEDIANTE ALARMAS AUTOMÁTICAS A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE SOFTWARE DE ASISTENTE DE RED DEL MISMO FABRICANTE. • IEEE 802.1D SPANNING TREE PROTOCOL. • IEEE 802.1X, SEGURIDAD POR PUERTOS, AUTENTIFICACIÓN DE USUARIOS. • SOPORTA HASTA 1000 GRUPOS/STACKS DE IP MULTICAST. • EL EQUIPO SOPORTA RUTEO ESTÁTICO, RIP V1 Y V2, RIPNG. • CUENTA CON REDUNDANCIA EN IMAGEN DEL RELEASE Y ARCHIVO DE CONFIGURACIÓN (ARCHIVOS DUALES) CON AUTO RECUPERACIÓN EN CASO DE CORRUPCIÓN DE UNO DE LOS DIRECTORIOS A FIN DE CONTAR CON RESPALDO INTERNO INCREMENTANDO LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO. • EL SWITCH CUENTA CON UNA FUENTE DE PODER AC CON CONECTOR AMERICANO. • EL SWITCH SOPORTA LA INSTALACIÓN DE UNA	

OPERADO CON RECURSOS FASP -2018-

	FUENTE DE PODER REDUNDANTE INTERNA DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES DE LA FUENTE PRINCIPAL, WATTAJE Y CONECTOR AMERICANO. PUEDE SOPORTAR CONFIGURACIÓN UNO A UNO.
ESTÁNDARES O NORMAS QUE CUMPLEN LOS EQUIPOS CONMUTADORES DE DATOS DE CORE.	• CONTROL BASADO EN PUERTO PARA EL CONTROL DE TORMENTAS DE UNICAST, MULTICAST Y BROADCAST. • IEEE 802.1D • IEEE 802.1P • IEEE 802.1Q • IEEE 802.1W • IEEE 802.3AD • IEEE 802.1S • IEEE 802.3X • IEEE 802.3U • IEEE 802.3AB • IEEE 802.3Z • IGMP (V1, V2, AND V3) SNOOPING • RADIUS, • SNMP V3 • NTP
ADMINISTRACION	• INTERFASE DE ADMINISTRACIÓN. • SOPORTA SSH PARA SESIONES SEGURAS DE CLI, ADMINISTRACIÓN, INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN. • INTERFACE VÍA LÍNEA DE COMANDO. • SOPORTE DE SOFTWARE ASISTENTE DE RED VÍA WEB BROWSER QUE PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS. • ADMINISTRACIÓN VÍA SNMPV1, V2C Y V3

SUMINISTRO DE CONMUTADORES DE DATOS PARA REDES LAN CON 48 PUERTOS ETHERNET 10/100/1000 POE Y 2 PUERTOS SPF 1GB PARA INTEGRARSE A LA RED DE SERVICIO DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 YA EXISTENTE Y OPERANDO DEL C4 CAMPECHE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS:

MARCA: ALCATEL-LUCENT
MODELO: OS6350-P48
GARANTÍA: 3 AÑOS

FUNCIONALIDADES	• SWITCH CAPA 2 CON FUNCIONES BÁSICAS DE CAPA 3, DE CONFIGURACIÓN FIJA Y 1RU 48 PUERTOS RJ45 10/100/1000 BASET Y 4 PUERTOS FIXED SFP 1GB • EL SWITCH ES COMPATIBLE CON 1 TRANSIVER SFP 1GBE SX CON QUE CUENTA "EL ESTADO". MARCA ALCATEL-LUCENT. NO SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE NUEVOS TRANSIVERS. • EL EQUIPO ES CAPAZ DE INYECTAR ENERGÍA A SUS 48 PUERTOS DE ACCESO BAJO EL

OPERADO CON RECURSOS FASP -2018-

		ESTANDAR 802.3AF Y 802.3AT. Y SOPORTAR EL PROTOCOLO DE EFICIENCIA DE ENERGIA 802.3AZ. • EL SWITCH TIENE UNA ARQUITECTURA NON-BLOCKING. • CAPACIDAD MÍNIMA DE CONMUTACIÓN DE 104 GBPS. • TASA DE REENVÍO DE 77 MPPS. • CAPACIDAD MÍNIMA DE 16000 DIRECCIONES MAC. • CAPACIDAD MÍNIMA DE 4000 VLANS. • LATENCIA MENOR A 4 MICROSEGUNDOS. • CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN VÍA A TRAVÉS DE INTERFAZ WEB. CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN VÍA CONSOLA A TRAVÉS DE LÍNEA DE COMANDOS). • SOPORTE DE SNMP. • CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE. • IEEE 802.1W RAPID SPANNING TREE PROTOCOL (RSTP), IEEE 802.1S MULTIPLE SPANNING TREE PROTOCOL, 802.1D SPANNING TREE PROTOCOL (STP). • CAPACIDAD DE CALIDAD DE SERVICIO (QOS). • SOPORTA NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE RED MEDIANTE ALARMAS AUTOMÁTICAS A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE SOFTWARE DE ASISTENTE DE RED DEL MISMO FABRICANTE. • IEEE 802.1X, SEGURIDAD POR PUERTOS, AUTENTIFICACIÓN DE USUARIOS. • SOPORTA HASTA 1000 GRUPOS DE IP MULTICAST. • SOPORTA IGMP V1/2/3 SNOOPING PARA OPTIMIZAR EL TRAFICO MULTICAST. • EL EQUIPO SOPORTA RUTEO ESTÁTICO IPV4 E IPV6, HASTA 8 INTERFASES IPV4 Y 4 IPV6. ENRUTAMIENTOS ESTATICOS DE HASTA 8 IPV4 Y 4 IPV6. HASTA 256 ENTRADAS ARP. • TIENE REDUNDANCIA EN IMAGEN DEL RELEASE Y ARCHIVO DE CONFIGURACIÓN (ARCHIVOS DUALES) CON AUTO RECUPERACIÓN EN CASO DE CORRUPCIÓN DE UNO DE LOS DIRECTORIOS A FIN DE CONTAR CON RESPALDO INTERNO INCREMENTANDO LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO. • EL SWITCH CUENTA CON UNA FUENTE DE PODER AC CON CONECTOR AMERICANO Y PROVEE 780W PARA ALIMENTACION DE DISPOSITIVOS POE.	

FASP

ERADO CON RECURSOS

-2018-

ESTÁNDARES O NORMAS QUE CUMPLEN LOS EQUIPOS CONMUTADORES DE DATOS DE CORE.	• CONTROL DE TORMENTAS DE TRANSMISIÓN Y MULTICAST • IEEE 802.1D • IEEE 802.1P • IEEE 802.1Q • IEEE 802.1W • IEEE 802.3AD • IEEE 802.1S • IEEE 802.3X • IEEE 802.3U • IEEE 802.3AB • IEEE 802.3Z • IGMP (V1, V2, AND V3) SNOOPING • RADIUS, • SNMP V3 • NTP	
ADMINISTRACION	• INTERFASE DE ADMINISTRACIÓN. • SOPORTA SSH PARA SESIONES SEGURAS DE CLI, ADMINISTRACIÓN, INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN. • INTERFACE VÍA LÍNEA DE COMANDO. • SOPORTE DE SOFTWARE ASISTENTE DE RED VÍA WEB BROWSER QUE PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS. • ADMINISTRACIÓN VÍA SNMPV1, V2C Y V3.	
ALCANCES DE LA POLIZA DE SOPORTE	• PÓLIZA DE SOPORTE TIPO 5X8 POR 36 MESES • MESA DE AYUDA TIPO 5X8 • LOS SERVICIOS SE PROPORCIONAN DENTRO DE LA COBERTURA DE 5 DIAS DE LA SEMANA HABILES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS (HORARIO DE OFICINA) • ATENCIÓN DE FALLAS VÍA TELEFÓNICA CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 HORAS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, PARA FALLAS DE SEVERIDAD 1. • ATENCIÓN DE FALLAS VÍA TELEFÓNICA CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, PARA FALLAS DE SEVERIDAD 2. • ATENCIÓN DE FALLAS EN SITIO CON UN TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, PARA FALLAS DE SEVERIDAD 1 Y 2. • ATENCIÓN DE FALLAS VÍA TELEFÓNICA CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA, PARA FALLAS DE SEVERIDAD 2. • INCLUYE APERTURA Y SEGUIMIENTO DE TICKETS DE SOPORTE TÉCNICO CON EL FABRICANTE. • COMO PARTE DE SU PROPUESTA, "EL PROVEEDOR" CONSIDERA UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO PARA	

FASP
PERADO CON RECURSOS
-2018-

		LOS EQUIPOS SOLICITADOS Y LA ORGANIZACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y PISO FALSO DE LOS SITE DE TELECOMUNICACIONES QUE CORRESPONDE A ESTOS EQUIPOS EN ESTE CONCEPTO, PREVIO ACUERDO CON "EL ESTADO". LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR". • INCLUYE GARANTÍA EN EQUIPOS Y ACCESORIOS POR TRES (3) AÑOS, INCLUYE SUMINISTRO DE PARTES Y/O COMPONENTES EN CASO DE QUE SE REQUIERA, EN UN TIEMPO MÁXIMO DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A PARTIR DEL REPORTE DEL FALLO. LOS DAÑOS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA INCLUYEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. • LOS EQUIPOS Y REFACCIONES QUE SE UTILICEN COMO REEMPLAZO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SON DE LA MISMA MARCA, YA QUE SE REQUIERE QUE SEAN 100% COMPATIBLES CON LAS FUNCIONALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO. EL COSTO DE LOS EQUIPOS O REFACCIONES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, GASTOS DE ENVÍO Y CONFIGURACIÓN CORRERÁN A CUENTA DE "EL PROVEEDOR" • SE CONSIDERAN TODOS LOS GASTOS DERIVADOS DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO.
	ALCANCES DE LA INSTALACIÓN	• SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE "EL ESTADO". LA INSTALACIÓN SE REALIZA EN CIUDAD SAN FRANCISCO CAMPECHE Y CD. DEL CARMEN, CAMPECHE. • LA INFRAESTRUCTURA SOLICITADA ES REQUERIDA PARA REEMPLAZAR INFRAESTRUCTURA OBSOLETA, POR TAL MOTIVO SE CONSIDERA DESINSTALAR LOS EQUIPOS EXISTENTES Y SERÁ RESPONSABLE AL 100% DE LA RESTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CONVOCANTE COMO TELEFONÍA IP, SISTEMAS INFORMÁTICOS, BASE DE DATOS, SEGURIDAD INFORMÁTICA, ENLACES INALÁMBRICOS Y TODOS AQUELLOS SERVICIOS QUE SEAN AFECTADOS POR EL CAMBIO DE EQUIPAMIENTO DE DATOS. • INCLUYE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN RACK, LA LIMPIEZA DEL RACK Y ORGANIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CABLEADO. • SE CONSIDERA EL TRABAJO DE REVISAR QUE EL SISTEMA DE TIERRA FISICA DEL SITE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS DE CONEXIÓN

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

	ADECUADAS Y SI NO LLEVARLAS A CABO. • SE PROPONE EN BASE A LAS MEJORES PRACTICAS RECOMENDACIONES A LAS CONFIGURACIONES DE RED, RUTEO Y POLÍTICAS QUE LA CONVOCANTE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR PARA APLICAR SOBRE LOS EQUIPOS DE DATOS. • INCLUYE PRUEBAS DE OPERACIÓN. • SE CONSIDERAN TODOS LOS GASTOS DERIVADOS DE LA INSTALACIÓN. • INCLUYE MEMORIA TÉCNICA. • INCLUYE PARA LOS ADMINISTRADORES. • SE EXTRAE LA INFORMACION DE LOS SWITCHES ACTUALES Y SE MANTIENE LA MISMA CONFIGURACION DE LOS SWITCHES ACTUALES. • SE CONSIDERAN LAS ADECUACIONES DE CONFIGURACION EN SWITCHS DE CORE.

SE CUMPLE CON LOS SIGUIENTES ALCANCES TÉCNICOS

REQUISITOS GENERALES	• TODAS Y CADA UNA LAS CARACTERÍSTICAS ANTES MENCIONADAS SON PLENAMENTE IDENTIFICADAS MEDIANTE LA HOJA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. • EQUIPO CON LA ÚLTIMA VERSIÓN INSTALADA DEL SISTEMA OPERATIVO CON QUE CUENTE EL FABRICANTE. • TODO EL SOFTWARE RESIDE Y SE EJECUTA CON RECURSOS PROPIOS DEL EQUIPO. • SOPORTE VÍA ELECTRONICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DEL SISTEMA OPERATIVO Y DE CONFIGURACIÓN. • LOS EQUIPOS INCLUYEN HERRAJES PARA MONTAR EN RACK DE 19", CABLE DE ALIMENTACION POLARIZADO CON CLAVIJA TIPO AMERICANO.

SE CUMPLE CON LOS SIGUIENTES ALCANCES PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE FALLAS, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y RESPONSABILIDADES:

SERVICIO DE ATENCIÓN DE FALLAS	• MESA DE AYUDA PARA RECIBIR CUALQUIER REPORTE DE FALLA Y/O EVENTO RELACIONADO CON LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN EL C4 CAMPECHE. ESTE CENTRO DE ATENCIÓN ES PROPIO DE "EL PROVEEDOR" Y ESTA UBICADO ES NUESTRAS INSTALACIONES, CON HERRAMIENTAS PROPIAS Y DE MANERA DEDICADA PARA EL SOPORTE A EQUIPOS. • MESA DE AYUDA: RECIBIR, REGISTRAR, ANALIZAR, RESOLVER Y CANALIZAR LOS REPORTES DE INCIDENTES O FALLAS, DAR SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN A LOS REPORTES; ASÍ MISMO, GENERAR

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

		UN REGISTRO HISTÓRICO EL CUAL PERMITIRÁ LA CONSULTA, GENERACIÓN DE REPORTES Y SEGUIMIENTO SOBRE EL TIPO DE FALLAS PRESENTADAS Y LA FORMA COMO SE SOLUCIONARON. • LA ATENCIÓN Y SOPORTE ES POSIBLE A TRAVÉS DE UN NÚMERO TELEFÓNICO ÚNICO CON SERVICIO 01-800 SIN COSTO ADICIONAL PARA EL C4 CAMPECHE Y A TRAVÉS DE CORREO O UNA PÁGINA WEB. • LOS DATOS MÍNIMOS QUE CONTIENE UN REPORTE DE FALLA, MISMO QUE SE INTEGREN EN EL CONTROL DE EVENTOS E INCIDENTES SERÁN: ○ IDENTIFICADOR DEL REPORTE O NÚMERO DE INCIDENTE O EVENTO ○ IDENTIFICADOR DEL USUARIO QUE REPORTA. ESTOS SON LOS DATOS QUE IDENTIFICAN AL USUARIO QUE LEVANTÓ EL REPORTE. NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y UBICACIÓN. LA DEFINICIÓN FINAL DE ESTOS DATOS SE ACORDARÁN CON "EL ESTADO". ○ HORA EN QUE REPORTA EL PROBLEMA POR PARTE DEL USUARIO AUTORIZADO ○ TIPO DE FALLO ○ DESCRIPCIÓN DEL FALLO ○ TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL INCIDENTE Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO. • ATENCIÓN DE REPORTES: 24X7.
	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	• "EL PROVEEDOR" ALINEA TODOS SUS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO, A LA BIBLIOTECA DE MEJORES PRÁCTICAS DE ITIL (IT INFRASTRUCTURE LIBRARY). ESTO ENGLOBARA A TODOS LOS PROCESOS DE ENTREGA Y SOPORTE DE SERVICIO: ➢ ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIONES ➢ ADMINISTRACIÓN DE CAMBIOS ➢ ADMINISTRACIÓN DE INCIDENCIAS ➢ ADMINISTRACIÓN DE PROBLEMAS ➢ ADMINISTRACIÓN DE LIBERACIONES ➢ ADMINISTRACIÓN DE LA CAPACIDAD ➢ ADMINISTRACIÓN DE LOS NIVELES DE SERVICIO ➢ ADMINISTRACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD ➢ ADMINISTRACIÓN DE COSTO ➢ MESA DE SERVICIO (FUNCIÓN) • SE ADJUNTAN COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN AL PERSONAL PROPIO DE "EL PROVEEDOR" 3 PERSONAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE ITIL (IT INFRASTRUCTURE LIBRARY).

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

	RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR	• IDENTIFICAR LA CAUSA DE LA RAÍZ DE LAS FALLAS. • REPORTE POR ESCRITO DETALLADO QUE INFORME LA CAUSA Y EL PROCEDIMIENTO PARA CORREGIRLA O MITIGARLA CUANDO SEA POSIBLE. • ACTUALIZACIONES DE LOS REPORTES DE MANERA MENSUAL. • VERIFICAR QUE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS SE HAN TOMADO PARA PREVENIR LA REPETICIÓN DE TAL FALLA. • MANTENER LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE CAMBIOS, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS VIGENTES PARA LOS CAMBIOS. • MANTENER LAS HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROBLEMAS PARA LA GESTIÓN DE TODOS LOS PROBLEMAS Y ACCIONES PREVENTIVAS DESDE LA IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAÍZ HASTA EL CIERRE DEL PROBLEMA. • PREPARAR Y COMUNICAR LOS IMPACTOS MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN DE LA CAUSA RAÍZ DEL PROBLEMA, LOS ESFUERZOS PARA CORREGIR TEMPORAL O PERMANENTEMENTE EL PROBLEMA Y LOS SIGUIENTES PASOS PARA SU SEGUIMIENTO. • ESCALAR LOS PROBLEMAS QUE HAYAN REBASADO LOS UMBRALES DE RESPUESTA BASADOS EN LA SEVERIDAD DEL PROBLEMA.
	SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE	LOS EQUIPOS CONMUTADORES DE DATOS SOLICITADOS EN ESTA ADQUISICIÓN CUENTAN CON EL RESPALDO POR PARTE DEL FABRICANTE Y PARA RESPALDAR SU PROPUESTA TECNICA "EL PROVEEDOR" ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS CONMUTADORES DE DATOS EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PROVEEDOR ES SOCIO AUTORIZADO PARA REVENDER, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR SOLUCIONES EN MÉXICO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EXISTENTE ENTRE EL SOCIO Y EL FABRICANTE. • CERTIFICADOS DE TRES INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE A NIVEL EXPERTO, PARA REALIZAR LA ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO Y EN MARCHA. "EL PROVEEDOR" INCLUYE EL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y UNA COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE. SE INCLUYE UNA CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN DONDE INDIQUE QUE EL CERTIFICADO ES VALIDO Y EL INGENIERO ESTA DADO DE ALTA ANTE EL FABRICANTE COMO PERSONAL DEL PROVEEDOR. • RELACIÓN DE CLIENTES EXCLUSIVAMENTE DE

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

		GOBIERNO EN DONDE HAYA INSTALADO EQUIPOS DE LA MISMA MARCA CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, LA CUAL INCLUYE: NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LOS CLIENTES PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS CONMUTADORES DE DATOS SOLICITADOS. LA CONVOCANTE SE RESERVARÁ EL DERECHO DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

2

SUMINISTRO DE DIADEMAS TELEFÓNICAS PARA INTEGRARSE A LA RED DEL SERVICIO DE ATENCION A LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 YA EXISTENTE Y OPERANDO DEL C4 CAMPECHE PARA SUSTITUIR LAS DAÑADAS CON LOS TELÉFONOS IP AVAYA MODELO 1616 QUE CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

MARCA: PLANTRONICS
MODELO: HW510

Línea de Producto:	SupraPlus
Tipo de Producto:	Auriculares
Información Técnica	
Tecnología de Conectividad:	Cableado
Longitud del Cable:	1.20 mt.
Modo de sonido:	Mono
Auricular	
Diseño de auricular:	De Diadema
Tipo de auricular:	Monaural
Micrófono	
Tecnología del Micrófono:	Cancelación de ruido
Diseño de micrófono:	Boom
Características Físicas	
Formato:	Semi Abierto
Peso (Aproximado):	1,38 onza
Garantía	
Garantía estándar:	2 años

3

SUMINISTRO DE TELÉFONOS IP PARA INTEGRARSE A LA RED DEL SERVICIO DE ATENCION A LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 YA EXISTENTE Y OPERANDO DEL C4 CAMPECHE, INCLUYEN

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

MARCA: ALCATEL-LUCENT
MODELO: 8038
GARANTÍA: 1 AÑO

GENERALES	• CUENTA CON TECLA DE NAVEGACIÓN • INCLUYEN TECLAS DE FUNCIÓN ESPECÍFICAS • TIENE PANTALLA RETROILUMINADA • LOS ICONOS SON INTUITIVOS Y TECLAS DE FUNCIÓN • TIENEN TECLADO ALFANUMÉRICO • TIENEN SEGURIDAD INCORPORADA • CUENTA CON SUPERVIVENCIA SIP • ES COMPATIBLE CON LAS SERIES IP-TOUCH 8 • ESTA PREPARADO PARA IPV6 • INCLUYE MONTAJE MURAL • TIENE CAPACIDAD DE ENCRIPTACIÓN DE SOFTWARE • CUENTA CON GARANTIA DE 1 AÑO
FISICAS	• TIENE SOPORTE INCLINABLE ENTRE 25° Y 60° • ES COLOR NEGRO
PANTALLA	• LA PANTALLA MIDE 64 X 128 • ES BLANCO Y NEGRO, REOILUMINADA CON LUZ BLANCA
TECLADO	• CUENTA CON TECLA DE NAVEGACION CON 4 MODOS DE NAVEGACION + OK + CANCELACION • CUENTA CON TECLAS DE FUNCION: COLGADO/DESCOLGADO, TECLARO NUMERIDO, SILENCIO CON LED, TECLAS DE VOLUMEN, MANOS LIBRES CON LEC, 2 LLAVES PERSONALES/LED, RELLAMADA, INFORMACION Y MENSAJE CON LED • CUENTA CON TECLAS PROGRAMABLES
CONECTIVIDAD	• CUENTA CON RJ-45 LAN: GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 • RJ-45 PC A TRAVES DE 10/100/1000 GIGABIT ETHERNET SWITCH • CONECTOR RJ-9 PARA AURICULARES CON CABLES • CONECTOR RJ-9 PARA TECLADO ALFANUMÉRICO • CONECTOR ESPECÍFICO PARA AURICULARES DE 3,5 MM • CONECTOR RJ-11 PARA TIMBRE EXTERNO E • ENCHUFE DE GATO DE 2 MM PARA EL ADAPTADOR DE CORRIENTE AC/DC EXTERNO • CONECTOR SATA PARA CONEXIÓN DE MÓDULO DE AMPLIACIÓN • MICROTELÉFONO BLUETOOTH CON 2 CONTACTORES DE CARGA Y SOPORTE DE AURICULARES BLUETOOTH
ALIMENTACION	• ALIMENTACIÓN SOBRE ETHERNET (IEEE 802.3AF) DE CLASE 2 • TRANSFORMADOR OPCIONAL: DE 100 V EN CA

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

		HASTA 240 V EN CA /48 V EN CC
	CARACTERISTICAS DE AUDIO	• MICROTELEFONO COMFORT • ALTAVOZ DE MANOS LIBRES FULL-DUPLEX CON CANCELACIÓN DE ECO ACÚSTICO • BANDA ANCHA G722, G711 (LEY A Y LEY MU) • G.729.AB, G.723.1, DETECCIÓN DE ACTIVIDAD DE VOZ (VAD), GENERACIÓN DE RUIDO CONFORT (CNG)
	SEGURIDAD	• AUTENTICACIÓN: BÁSICA O DIGEST, 802.1X ○ ALGORITMO DIGEST DE MENSAJES 5 802.1X ○ (MD5)/TLS: PARA AUTENTICACIÓN Y GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE CLIENTE (CON DESPLIEGUE CENTRALIZADO) ○ PROTECCIÓN CONTRA ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIO (DOS): DESBORDAMIENTO PROTECCIÓN CONTRA SUPLANTACIÓN DE ARP • TRANSPORTE: TLS 1.2/1.0 Y SRTP ○ AUTENTICACIÓN Y CIFRADO DE TRÁFICO DE SEÑALES; ○ CIFRADO DE TRÁFICO DE MEDIOS • ENVÍO CON CERTIFICADO INSTALADO (X509V3) • CERTIFICADOS PARA 802.1X EAP-TLS (CERTIFICADOS DE ALCATEL-LUCENT O DEL CLIENTE)

4

SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA ENLACES DE MICROONDAS PUNTO A PUNTO PARA INTEGRAR A LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES, SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCION
14	EQUIPO MIMO 5GHZ 24 DBM ANT 29 DBI
	INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:
28	PROTECTOR DE PICOS PARA ETHERNET CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS
3	KIT DE MATERIAL PARA INSTALACION QUE INCLUYE: 120MTS DE CABLE UTP BLINDADO 5E Y 10 CONECTORES BLINDADOS RJ45
6	SOPORTE PARA INSTALACION DE EQUIPOS EN LA TORRE TIPO BANDERA
3	KIT DE INSTALACION DE ENLACES DIGITALES DE MICROONDAS PUNTO A PUNTO

LOS BIENES ANTES DESCRITOS CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS:

EQUIPOS MIMO 5GHZ 24DBM ANT 29 DBI

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

MARCA: UBIQUITI
MODELO: PBE-5AC-620

INFORMACION DE SISTEMA

PROCESADOR:	ATHEROS MIPS 74KC, 720MHZ
MEMORIA:	128MB DDR2, 16MB FLASH
INTERFAZ DE RED:	10/100/1000 BASE-TX (CAT. 5, RJ-45)
PROTOCOLO:	AIRMAX MIMO TDMA

INFORMACION REGLAMENTARIA

APROBACION INALÁMBRICA:	FCC IC CE
CONFORMIDAD CON LA ROHS:	SI

FISICA/ ELECTRICO / AMBIENTAL

DIMENSIONES:	620 X 620 X 386MM
PESO:	6.4 KG.
MATERIAL DE FABRICACIÓN:	PLÁSTICO PROTEGIDO UV
LEDS:	(1) POWER, (1) LAN, (4) WLAN
KIT DE MONTAJE:	INCLUIDO
CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA:	8.5 WATTS
FUENTE DE ALIMENTACIÓN:	24V, 0.5A GIGE ADAPTADOR POE INCLUIDO
TEMPERATURA DE OPERACIÓN:	-40C TO 70C
HUMEDAD DE FUNCIONAMIENTO:	5 TO 95% CONDENSADO

INTEGRATED 2x2 MIMO ANTENNA

RANGO DE FRECUENCIA	5.1-5.8 GHZ
GANANCIA	29 DBI
POLARIZACION	LINEAL DUAL
MAX VSWR	1.6:1

Pérdida de Retorno | H-Plane | H-Plane Specs | E-Plane | E-Plane Specs

PROTECTORES DE PICOS PARA ETHERNET CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS

MARCA: UBIQUITI
MODELO: ETH-SP

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

CARACTERISTICAS:

- PROTEGE REDES ETHERNET 10/100/1000 MBPS
- COMPATIBLE CON POE
- PROTEGE EQUIPOS PARA EXTERIOR

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Conectores Ethernet.	(2) Jack RJ45 hembra.
Corriente de descarga	5kA (Máximo) 0.5kA (Normal)
Temperatura de Operación.	-30 C A +65 C
Dimensiones (W x H x L)	91 x 61 x 32.5 mm
Peso	80g
Imagen	

CABLE UTP BLINDADO 5E

CARACTERISTICAS:

- MEJORE EL DESEMPEÑO.
- A PRUEBA DE ELEMENTOS.
- PROTECCIÓN ESD (DESCARGA ELECTROSTÁTICA)
- BLINDAJE MULTICAPA.
- SOPORTE EXTENDIDO.

CONECTORES BLINDADOS RJ-45

CARACTERISTICAS:

- ALAMBRE DE DRENADO.
- BLINDAJE MULTICAPA.
- DIVISOR ANTI-CROSSTALK.
- SOPORTE EXTENDIDO.

SOPORTES DE ALUMINIO PARA TORRE TIPO BANDERA

OPERADO CON RECURSOS FASP
-2018-

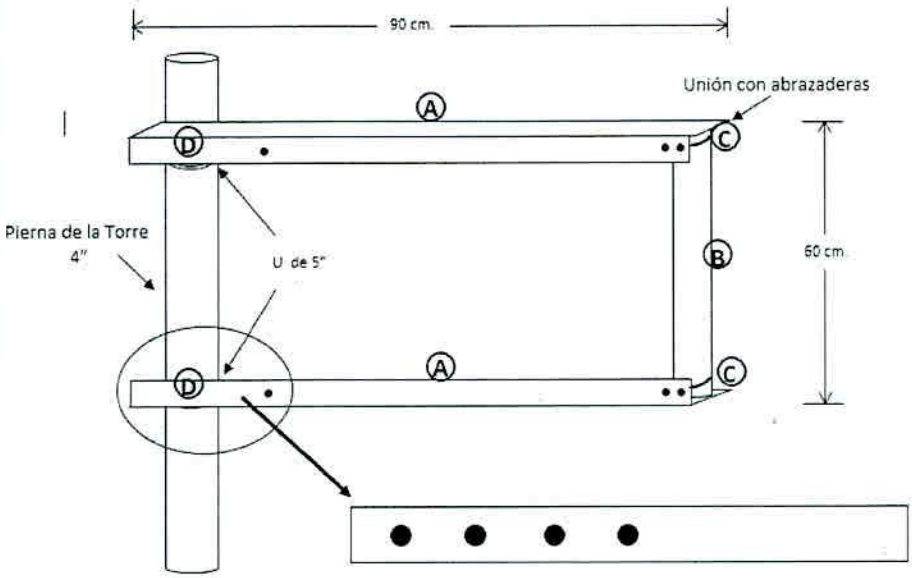

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SOPORTE:
A - ANGULAR DE ALUMINIO DE 1/4 X 2 X 2" X 90 CM DE LARGO.
B - TUBO DE ALUMINIO I.P.S. CEDULA 40 DE 2" X 60 CM DE LARGO.
C – ABRAZADERA TIPO "U" DE ACERO GALVANIZADO DE 2" DE DIÁMETRO POR 9/16" DE CUERDA.
D – ABRAZADERA TIPO "U" DE ACERO GALVANIZADO DE 5" DE DIÁMETRO POR 3/8" DE CUERDA.

KITS DE INSTALACIÓN DE ENLACES DIGITALES DE MICROONDAS PUNTO A PUNTO Y SERVICIOS DE ATENCIÓN

REQUISITOS GENERALES	• TODAS Y CADA UNA LAS CARACTERÍSTICAS ANTES MENCIONADAS SON PLENAMENTE IDENTIFICADAS MEDIANTE LA HOJA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. • SE ENTREGA EL EQUIPO CON LA ÚLTIMA VERSIÓN INSTALADA DEL SISTEMA OPERATIVO CON QUE CUENTE EL FABRICANTE • TODO EL SOFTWARE RESIDE Y SE EJECUTA CON RECURSOS PROPIOS DEL EQUIPO • SOPORTE VÍA ELECTRÓNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DEL SISTEMA OPERATIVO Y DE CONFIGURACIÓN. • LA INFRAESTRUCTURA OFERTADA ES PARA REEMPLAZAR INFRAESTRUCTURA OBSOLETA, POR TAL MOTIVO SE CONSIDERA DESINSTALAR LOS EQUIPOS EXISTENTES Y TODOS AQUELLOS SERVICIOS QUE SEAN AFECTADOS POR EL CAMBIO DE EQUIPAMIENTO. • SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SEIS

FASP
PERADO CON RECURSOS
- 2018 -

		EQUIPOS SOLICITADOS, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE LA CONVOCANTE, LA INSTALACIÓN REALIZA EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: • CERESO KOBEN - - JUZADOS PENALES DEL CERESO KOBEN • CASA DE JUSTICIA CD. DEL CARMEN - - JUZGADOS PENALES CD.DEL CARMEN. • CASA DE JUSTICIA HECELCHAKAN - - VICEFISCALIA CALKINI • SE CONSIDERA UNA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE TIERRA FÍSICA EXISTENTES EN CADA UNA DE LAS TORRES A FIN DE GARANTIZAR QUE LAS MISMAS CUENTEN CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ENLACES MICROONDAS PUNTO A PUNTO. EN CASO DE SE REALIZAN LAS ADECUACIONES O INSTALACIONES NECESARIAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y SISTEMA DE TIERRAS FÍSICAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS. SE CONSIDERAN TODOS LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS Y TODOS LOS GASTOS DERIVADOS DE LA INSTALACIÓN. • INCLUYE GARANTÍA EN EQUIPOS Y ACCESORIOS POR 12 MESES, INCLUYE SUMINISTRO DE PARTES Y/O COMPONENTES EN CASO DE QUE SE REQUIERA, EN UN TIEMPO MÁXIMO DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A PARTIR DEL REPORTE DEL FALLO. LOS DAÑOS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA INCLUYEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. • LOS EQUIPOS Y REFACCIONES QUE SE UTILICEN COMO REEMPLAZO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SON DE LA MISMA MARCA, YA QUE SE REQUIERE QUE SEAN 100% COMPATIBLES CON LAS FUNCIONALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO. EL COSTO DE LOS EQUIPOS O REFACCIONES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, GASTOS DE ENVÍO Y CONFIGURACIÓN CORRERÁN A CUENTA DEL LICITANTE.
	SERVICIO DE ATENCIÓN DE FALLAS, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y RESPONSABILIDADES	

OPERADO CON RECURSOS FASP -2018-

	SERVICIO DE ATENCIÓN DE FALLAS	• MESA DE AYUDA PARA RECIBIR CUALQUIER REPORTE DE FALLA Y/O EVENTO RELACIONADO CON LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LA RED DEL C4 CAMPECHE. ESTE CENTRO DE ATENCIÓN ES PROPIO Y ESTA UBICADO EN NUESTRAS INSTALACIONES, CON HERRAMIENTAS PROPIAS Y DE MANERA DEDICADA PARA EL SOPORTE A EQUIPOS. • MESA DE AYUDA: RECIBIR, REGISTRAR, ANALIZAR, RESOLVER Y CANALIZAR LOS REPORTES DE INCIDENTES O FALLAS, DAR SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN A LOS REPORTES; ASÍ MISMO, GENERAR UN REGISTRO HISTÓRICO EL CUAL PERMITE LA CONSULTA, GENERACIÓN DE REPORTES Y SEGUIMIENTO SOBRE EL TIPO DE FALLAS PRESENTADAS Y LA FORMA COMO SE SOLUCIONARON. • LA ATENCIÓN Y SOPORTE ES POSIBLE A TRAVÉS DE UN NÚMERO TELEFÓNICO ÚNICO CON SERVICIO 01-800 SIN COSTO ADICIONAL PARA EL C4 CAMPECHE Y A TRAVÉS DE CORREO O UNA PÁGINA WEB. • LOS DATOS MÍNIMOS DEL REPORTE DE FALLA, MISMO QUE SE INTEGRAN EN EL CONTROL DE EVENTOS E INCIDENTES SERÁN: ○ IDENTIFICADOR DEL REPORTE O NÚMERO DE INCIDENTE O EVENTO ○ IDENTIFICADOR DEL USUARIO QUE REPORTA. ESTOS SON LOS DATOS QUE IDENTIFICAN AL USUARIO QUE LEVANTO EL REPORTE. AL MENOS NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y UBICACIÓN. LA DEFINICIÓN FINAL DE ESTOS DATOS SE ACORDARÁN CON "LA CONVOCANTE". ○ HORA EN QUE REPORTA EL PROBLEMA POR PARTE DEL USUARIO AUTORIZADO ○ TIPO DE FALLO ○ DESCRIPCIÓN DEL FALLO ○ TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL INCIDENTE Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO. • ATENCIÓN DE REPORTES: 24X7.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	• SE ALINEAN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO, A LA BIBLIOTECA DE MEJORES PRÁCTICAS DE ITIL (IT INFRASTRUCTURE LIBRARY). ESTO ENGLOBARA A TODOS LOS PROCESOS DE ENTREGA Y SOPORTE DE SERVICIO: ➢ ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIONES ➢ ADMINISTRACIÓN DE CAMBIOS ➢ ADMINISTRACIÓN DE INCIDENCIAS ➢ ADMINISTRACIÓN DE PROBLEMAS ➢ ADMINISTRACIÓN DE LIBERACIONES ➢ ADMINISTRACIÓN DE LA CAPACIDAD ➢ ADMINISTRACIÓN DE LOS NIVELES DE SERVICIO ➢ ADMINISTRACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD ➢ ADMINISTRACIÓN DE COSTO ➢ MESA DE SERVICIO (FUNCIÓN) • SE ADJUNTAN COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN AL PERSONAL PROPIO DE EL LICITANTE AL MENOS 1 PERSONA PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE ITIL (IT INFRASTRUCTURE LIBRARY).
	RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR"	• IDENTIFICAR LA CAUSA DE LA RAÍZ DE LAS FALLAS. • ENTREGAR AL CLIENTE UN REPORTE POR ESCRITO DETALLADO QUE INFORME LA CAUSA Y EL PROCEDIMIENTO PARA CORREGIRLA O MITIGARLA CUANDO SEA POSIBLE. • ACTUALIZACIONES DE LOS REPORTES DE MANERA MENSUAL. • VERIFICAR QUE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS SE HAN TOMADO PARA PREVENIR LA REPETICIÓN DE TAL FALLA. • MANTENER LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE CAMBIOS, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS VIGENTES PARA LOS CAMBIOS. • MANTENER LAS HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROBLEMAS PARA LA GESTIÓN DE TODOS LOS PROBLEMAS Y ACCIONES PREVENTIVAS DESDE LA IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAÍZ HASTA EL CIERRE DEL PROBLEMA. • PREPARAR Y COMUNICAR LOS IMPACTOS MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN DE LA CAUSA RAÍZ DEL PROBLEMA, LOS ESFUERZOS PARA CORREGIR TEMPORAL O PERMANENTEMENTE EL PROBLEMA Y LOS SIGUIENTES PASOS PARA SU SEGUIMIENTO. • ESCALAR LOS PROBLEMAS QUE HAYAN REBASADO LOS UMBRALES DE RESPUESTA BASADOS EN LA

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

		SEVERIDAD DEL PROBLEMA.
	SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE	• CERTIFICADO ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE (PARA COTEJO) Y UNA COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE UN INGENIERO CERTIFICADO, PARA REALIZAR LA ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO Y EN MARCHA.

5

SUMINISTRO DE UN SERVIDOR DE COMPUTO PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (SAN) PARA INTEGRARSE A LA RED DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 YA EXISTENTE Y OPERANDO DEL C4 CAMPECHE.
LOS BIENES ANTES DESCRITOS CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MARCA: HPE
MODELO: MSA 2050

TAMAÑO	• 2U DE RACK
TIPO	• S.A.N.
CONTROLADORAS	• 2 CONTROLADORAS, CADA UNA CON CAPACIDAD DE SOPORTAR CUATRO CONEXIONES FC A 8/16 GB, Y ISCSI A 1/10 GB. • INCLUYE TRANSCEIVERS PARA CONEXIÓN FC DE 8GB. • INTERFAZ REDUNDANTE PARA CONEXIÓN SAS PARA CRECIMIENTO. • PUERTO DE ADMINISTRACIÓN VÍA ETHERNET. • PUERTO DE ADMINISTRACIÓN USB, Y COMMAND LINE INTERFACE. • 8 GB DE CACHE POR CONTROLADORA, TOTAL DE 16GB EN EL ARREGLO.
ESCALABILIDAD	• CRECIMIENTO A TRAVÉS DE UN SUB-SISTEMA CONECTADO VÍA SAS A UNA VELOCIDAD DE 600 MB/SEG (6 GBPS). CRECIMIENTO CON 7 CAJAS DE DISCOS ADICIONALES, LAS CUALES SON DISCOS SFF O LFF. • CAPACIDAD CRUDA MÁXIMA POR ENCLOSURE: 76.8 TB CON DISCOS SFF/144 TB CON DISCOS LFF. • CAPACIDAD CRUDA MÁXIMA POR ARREGLO: 614.4 TB CON DISCOS SFF/1152 TB CON DISCOS LFF. • SOPORTA HASTA 192 DISCOS SFF/96 DISCOS LFF CON CAJAS DE EXPANSIÓN. • CAPACIDAD DE AL MENOS 512 LUNS. • CAPACIDAD DE AL MENOS 140 TB POR CADA LUN. • AL MENOS 512 HOSTS SOPORTADOS.
TOLERANCIA A FALLOS	• SOPORTA EXPANSION HOT-PLUG Y REEMPLAZO DE DISCOS. • CONTROLADORAS REDUNDANTES. • VENTILADORES Y FUENTES DE PODER REDUNDANTES.
SOPORTE RAID	• VIRTUAL: 1, 5, 6, 10.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

DISCOS DUROS SOPORTADOS	• SAS MIDLINE (7.2K LFF DUAL PORT HOT PLUG): • SSD (SOLID STATE DRIVE). • SEDS (SELF ENCRYPTED DRIVES)
CAPACIDAD DE DISCOS DUROS INTERNOS	• 12 DISCOS DE 3.5"
CAPACIDAD SOLICITADA	• 96 TB CRUDOS. (12 DISCOS DE 8TB SAS 12G).
ADMINISTRACIÓN	• LÍNEA DE COMANDOS E INTERFAZ WEB CON EXPLORADORES SOPORTADOS: MICROSOFT INTERNET EXPLORER, MOZILLA FIREFOX, Y GOOGLE CHROME. • PROTOCOLOS SOPORTADOS: SNMP, SMI-S, SSH, SMTP, FTP, SFTP, HTTP, TELNET.
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	• WINDOWS SERVER 2012/2016, VMWARE, HP-UX, RED HAT LINUX, SUSE LINUX.
MARCA	• ES COMPATIBLE CON EL SERVIDOR MARCA: HPE, MODELO: P4300 G2 QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE INSTALADO.
ACCESORIOS	• KIT DE RIELES PARA INSTALACIÓN EN GABINETE, CABLES DE ENERGÍA. • TRANSCEIVERS Y CABLES FC NECESARIOS PARA LA INTERCONEXIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES BLADE EXISTENTE.
FUNCIONALIDADES	• INCLUYE LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES LICENCIADAS: • THIN PROVISIONING. • SPACE RECLAMATION. • VIRTUAL TIER AFFINITTY.
FUENTES DE PODER Y VENTILADORES	• FUENTES DE PODER REDUNDANTES TIPO HOT PLUG Y VENTILADORES REDUNDANTES. • VOLTAJE DE ENTRADA: 100-240 V.
GARANTIA / SOPORTE	• 3 AÑOS DE GARANTÍA DIRECTA DEL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DEL EQUIPO. • SOPORTE TÉCNICO PROACTIVO DIRECTO DEL FABRICANTE DURANTE EL PERÍODO DE LA MISMA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: ○ SOPORTE TELEFÓNICO 7 DÍAS X 24 HORAS, CON UN MÁXIMO DE 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. ○ SOPORTE EN SITIO CON REMPLAZO DE PARTES EN SITIO, POR INGENIERO CERTIFICADO DEL FABRICANTE. ○ EL SOPORTE CONTEMPLA EL HARDWARE Y SOFTWARE DEL FABRICANTE. ○ LA GARANTÍA Y LOS ALCANCES DEL SOPORTE SON RESPALDADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

	A TRAVÉS DE CARTA EMITIDA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN.
ALCANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN	• LA SOLUCION SE INTEGRA DE TAL MANERA QUE SE CONTEMPLA EL HARDWARE, SOFTWARE Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PUESTA A PUNTO, DE TAL MANERA QUE SE ASEGURA AL C4 CAMPECHE QUE OBTENDRÁ LA FUNCIONALIDAD Y RENDIMIENTO REQUERIDOS. • INSTALACIÓN FÍSICA EN EL RACK EXISTENTE, INCLUYENDO CABLEADO DE ENERGÍA, RED Y FIBRA ÓPTICA. • CONFIGURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO. • INTEGRACIÓN CON SWITCHES DE FIBRA DEL ENCLOSURE DE BLADES, INCLUYENDO INSTALACIÓN DE TRANSCEIVERS Y ZONIFICACIÓN. • CREACIÓN DE LUNS DE ACUERDO CON LA ARQUITECTURA ACORDADA CON LA CONVOCANTE. • CONFIGURACIÓN DE DATASTORES EN CUATRO HOSTS VMWARE ESXI. • PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. • TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DURANTE UN DÍA PARA HASTA 5 PERSONAS, LA CUAL SE IMPARTIRÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE EN MODALIDAD HANDS-ON. • MEMORIA TÉCNICA CON LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS RELEVANTES PARA LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO. • LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

SUMINISTRO DE UN SERVIDOR DE COMPUTO PARA SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS PARA INTEGRARSE A LA RED DEL SERVICIO DE ATENCION A LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1 YA EXISTENTE Y OPERANDO DEL C4 CAMPECHE.
LOS BIENES ANTES DESCRITOS CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS:

MARCA: HPE
MODELO: STOREEASY 1650

TAMAÑO	• 2U DE RACK
TIPO	• S.A.N.
PROCESADOR	• INTEL XEON E5-2609 V4.
CANTIDAD DE PROCESADORES	• 1, CON POSIBILIDAD DE CRECER A 2.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

PUERTOS INTEGRADOS MÍNIMOS REQUERIDOS	• 3 USB 3.0. • RANURA PARA MICROSD. • VGA. • PUERTO DE ADMINISTRACIÓN REMOTA RJ-45.
RANURAS DE EXPANSIÓN	• 3 RANURAS PCI INTEGRADAS. • 3 RANURAS PCI OPCIONALES CON SEGUNDO PROCESADOR Y RISER.
MEMORIA RAM	• 32 GB, CON 8 BAHÍAS DISPONIBLES CON UN PROCESADOR; Y 20 SI SE INSTALA EL SEGUNDO PROCESADOR.
PROTECCIÓN DE MEMORIA	• ADVANCED ECC • ONLINE SPARE
ALMACENAMIENTO	• 48TB (6X8TB SAS 12G MDL 7.2K) • 6 BAHÍAS FRONTALES DISPONIBLES PARA CRECIMIENTO. • 2 UNIDADES DE ESTADO SÓLIDO CON SISTEMA OPERATIVO PREINSTALADO.
CONTROLADORA DE ARREGLOS DE DISCOS DUROS.	• CONTROLADORA DE DISCOS CON 2GB DE MEMORIA CACHE, QUE SOPORTE RAID 6, 60, 1, 10, 1 ADM, 10 ADM
TARJETAS DE RED	• 4 PUERTOS DE RED GIGABIT.
FUENTES DE PODER Y VENTILADORES	• FUENTES DE PODER DE 800 WATTS REDUNDANTES TIPO HOT PLUG Y VENTILADORES REDUNDANTES. • VOLTAJE DE ENTRADA: 100-240 V.
ADMINISTRACIÓN	• PUERTO DE RED EXCLUSIVO CON FUNCIONALIDADES DE: CAPACIDADES DE SSL Y SSH. CONSOLA REMOTA QUE SE PUEDE ACCEDER VÍA WEB MEDIANTE MICROSOFT .NET FRAMEWORK O JAVA. COLABORACIÓN DE 6 ADMINISTRADORES VÍA KVM VIRTUAL PARA DIAGNOSTICAR, ADMINISTRAR Y DAR MANTENIMIENTO AL SERVIDOR. CAPACIDAD PARA MANEJAR 12 USUARIOS CON DIFERENTES NIVELES DE ACCESO. SOPORTE DE APAGADO REMOTO. CREACIÓN DE CD VIRTUAL. CARPETAS VIRTUALES. CAPACIDAD MONITOREAR CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA CONSOLA. PUERTO DE ADMINISTRACION REMOTA 10/100/1000 INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DEL SERVIDOR, QUE PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVIDOR SIN LA INSTALACION DE AGENTES. ENVÍO DE ALERTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO. GRÁFICA DE TEMPERATURA EN 3D.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

		INTERFAZ WEB, LINEA DE COMANDOS, Y SCRIPTING. SOPORTE PARA VPN. APLICACIÓN MÓVIL GRATUITA PARA LA ADMINISTRACIÓN REMOTA, ACCESANDO DE MANERA SEGURA DESDE UN SMARTPHONE O TABLET. SOPORTA IOS Y ANDROID. INCLUYE LA LICENCIA AVANZADA DE ESTA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN REMOTA CON SOPORTE A 3 AÑOS.
	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES MÍNIMAS	• CAPACIDAD DE IDENTIFICAR VISUALMENTE FALLAS EN LOS DISCOS DUROS, MEDIANTE LEDS EN LA PARTE FRONTAL DE LOS MISMOS, DE TAL MANERA QUE SE MINIMICE LA PROBABILIDAD DE PERDIDA DE DATOS AL EXTRAER UN DISCO ERRÓNEO. • LA INSTALACIÓN DE LOS PROCESADORES ES A TRAVÉS DE UNA BASE, LA CUAL PERMITE LA INSTALACIÓN PRECISA DEL PROCESADOR, DE TAL MANERA QUE SE MINIMIZA LA PROBABILIDAD DE DAÑAR LOS PINES DEL SOCKET. • OPTIMIZACIÓN AUTOMÁTICA DE ENERGÍA MEDIANTE SENSORES QUE EN TIEMPO REAL PERMITEN RESPONDER DE ACUERDO CON LA CARGA DE TRABAJO REQUERIDA. • CAPACIDAD DE ACTUALIZAR LOS CONTROLADORES Y FIRMWARE DEL SERVIDOR DESDE UNA MEMORIA INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE DEL MISMO.
	ACCESORIOS	• KIT DE RIELES PARA INSTALACION EN GABINETE, CABLES DE ENERGÍA, CABLES DE DATOS.
	SISTEMA OPERATIVO	• WINDOWS STORAGE SERVER 2016 STANDARD EDITION
	HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	• PANEL DE ADMINISTRACIÓN CON INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD, RENDIMIENTO Y SALUD DEL EQUIPO. • HERRAMIENTA GRÁFICA PARA APROVISIONAMIENTO DEL ALMACENAMIENTO. • HERRAMIENTA PARA ADMINISTRAR INSTANTÁNEAS, ALERTAS DE CORREO, CONFIGURACIÓN DE CISCOS Y ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE. • SOPORTE PARA CIFS/SMB Y NFS. • SOPORTE PARA WEBDAV, HTTP/HTTPS, FTP/FTPS, ISCSI. • APROVISIONAMIENTO VÍA ISCSI TARGET. • ADMINISTRACIÓN DE CUOTAS. • ADMINISTRACIÓN DEL TIPO DE ARCHIVO QUE PUEDEN ALMACENAR LOS USUARIOS.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

		• CLASIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE ARCHIVOS. • LICENCIAS DE ACCESO DE USUARIO ILIMITADAS. • DEDUPLICACIÓN DE DATOS EFICIENTANDO EL USO DEL ALMACENAMIENTO. • HERRAMIENTAS DE ENCRIPCIÓN DE DATOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSFERENCIA SEGURA.
	GARANTÍA / SOPORTE	• 3 AÑOS DE GARANTÍA DIRECTA DEL FABRICANTE CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS POR CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DEL EQUIPO. • LA GARANTÍA CUENTA CON SOPORTE TÉCNICO PROACTIVO DIRECTO DEL FABRICANTE DURANTE EL PERÍODO DE LA MISMA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: ○ SOPORTE TELEFÓNICO 7 DÍAS X 24 HORAS, CON UN MÁXIMO DE 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. ○ SOPORTE EN SITIO CON REMPLAZO DE PARTES EN SITIO, POR INGENIERO CERTIFICADO DEL FABRICANTE. ○ EL SOPORTE CONTEMPLA EL HARDWARE Y SOFTWARE DEL FABRICANTE. ○ LA GARANTÍA Y LOS ALCANCES DEL SOPORTE SON RESPALDADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO A TRAVÉS DE CARTA EMITIDA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN.
	ALCANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN	• SE INTEGRA DE TAL MANERA QUE SE CONTEMPLE EL HARDWARE, SOFTWARE Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PUESTA A PUNTO, DE TAL MANERA QUE SE ASEGURE AL C4 CAMPECHE DEL ESTADO DE CAMPECHE QUE OBTENDRÁ LA FUNCIONALIDAD Y RENDIMIENTO REQUERIDOS. • LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS. • INSTALACIÓN FÍSICA EN EL RACK EXISTENTE, INCLUYENDO CABLEADO DE ENERGÍA Y DATOS. • CONFIGURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO. • INTEGRACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES EXISTENTE. • CREACIÓN DE VOLÚMENES DE DATOS DE ACUERDO CON LA ARQUITECTURA ACORDADA CON LA CONVOCANTE. • INTEGRACIÓN CON SOLUCIÓN DE RESPALDO

OPERADO CON RECURSOS FASP -2018-

	EXISTENTE. • MODIFICACIÓN DE TAREAS DE RESPALDO Y POLÍTICAS DE RETENCIÓN. • PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. • TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DURANTE UN DÍA PARA HASTA 5 PERSONAS, LA CUAL SE IMPARTIRÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE EN MODALIDAD HANDS-ON. • MEMORIA TÉCNICA CON LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS RELEVANTES PARA LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO.

SE CUMPLE CON LOS SIGUIENTES ALCANCES TECNICOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS

REQUISITOS GENERALES	• TODAS Y CADA UNA LAS CARACTERÍSTICAS ANTES MENCIONADAS SON PLENAMENTE IDENTIFICADAS MEDIANTE LA HOJA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO. • SE ENTREGA EL EQUIPO CON LA ÚLTIMA VERSIÓN INSTALADA DEL SISTEMA OPERATIVO CON QUE CUENTE EL FABRICANTE. • TODO EL SOFTWARE RESIDE Y SE EJECUTA CON RECURSOS PROPIOS DEL EQUIPO. • SOPORTE VÍA ELECTRÓNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DEL SISTEMA OPERATIVO Y DE CONFIGURACIÓN. • LOS EQUIPOS INCLUYEN HERRAJES PARA MONTAR EN RACK DE 19", CABLE DE ALIMENTACIÓN POLARIZADO CON CLAVIJA TIPO AMERICANO.
SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE	LOS SERVIDORES DE COMPUTO OFERTADOS EN ESTA ADQUISICIÓN CUENTAN CON EL RESPALDO POR PARTE DEL FABRICANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO INCLUYE PARA RESPALDAR SU PROPUESTA TECNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: • CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS SERVIDORES DE COMPUTO EMITIDA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "EL PROVEEDOR" ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA REVENDER, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR Y CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO PARA INTEGRAR SOLUCIONES COMO LAS SOLICITADAS.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-

		• CERTIFICADO DE UN INGENIERO CERTIFICADO POR EL FABRICANTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO Y EN MARCHA. EL ORIGINAL (PARA COTEJO) Y UNA COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2018-